



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/90/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

TOMAS PEREZ BASALDUA Y/O TOMAS PEREZ BAZALDUA
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	SI	RED ELECTRICA	SI	DRENAJE	SI	VIALIDAD	SI	ASFALTO
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION								
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]								
DEL RAMO DE URBANO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED], MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.								
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:								
NOROESTE	EN 9.60 METROS CON SALVADOR PEREZ BAZALDUA							
NORESTE	EN 23.70 METROS CON TOMAS PEREZ BASALDUA Y/O TOMAS PEREZ BAZALDUA							
SURESTE	EN DOS LINEAS; 8.64 METROS CON TOMAS PEREZ BASALDUA Y/O TOMAS PEREZ BAZALDUA Y 4.30 METROS CON CALLE HIDALGO							
SUROESTE	EN DOS LINEAS; 12.85 Y 17.80 METROS CON MARIO PEREZ MONJARAS							
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS								
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:		ADQUIRIENTE:		
[REDACTED]	[REDACTED]	303.33 M2		TOMAS PEREZ BASALDUA Y/O TOMAS PEREZ BAZALDUA		JAVIER PEREZ MONJARAZ		

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente
2026, año de Margarita Maza Rueda
Doctor Mora, Guanajuato, a 09 de junio de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx>

PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO. 1 ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CP. 37960.

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

(419)1990246



@doctormoragobmunicipal



DESARROLLO URBANO



Doctor Mora Gobierno Municipal